



**HECHO ESENCIAL
INVERSIONES SOUTHWATER LIMITADA
Inscripción Registro de Valores N°1038**

Santiago, 25 de junio de 2020

Nº: Southwater-051/2020

**Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

**REF: Comunica Hecho Esencial – Acuerdo en
Juntas de Tenedores de Bonos**

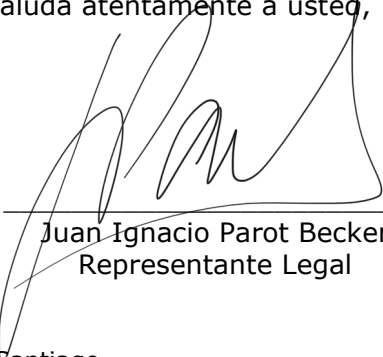
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de **Inversiones Southwater Limitada** (la "Sociedad"), comunico a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, lo siguiente:

En juntas de tenedores de bonos de la Sociedad celebradas con fecha 25 de junio de 2020 (las "Juntas"), se acordó, entre otras materias, modificar la cláusula de resguardo financiero (*covenant*) referida a la razón entre deuda financiera y EBITDA contenida en los contratos de emisión de bonos por línea de títulos correspondientes a las líneas inscritas en el Registro de Valores de esa Comisión bajo los números 604, con emisión vigente correspondiente a la Serie E; y 685, con emisión vigente correspondiente a la Serie I (los "Contratos de Emisión de Bonos"). Las referidas modificaciones incluyen además un convenio limitativo de aquellos regulados en el artículo 111 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en lo relativo a la distribución de utilidades. Esto último, en línea con lo informado en Hecho Esencial de la Sociedad de fecha 19 de junio de 2020.

En las mismas Juntas se acordó facultar a los Representantes de los Tenedores de Bonos según los respectivos Contratos de Emisión de Bonos para suscribir junto a la Sociedad los respectivos contratos de modificación, los que serán presentados oportunamente a esa Comisión para solicitar los registros correspondientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Juan Ignacio Parot Becker
Representante Legal

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Representantes de Tenedores de Bonos
Comisión Clasificadora de Riesgos
Archivo